



Dirección de Prensa

INTERVENCIÓN DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL PROMULGAR LEY SOBRE RÉGIMEN DE JORNADA PARA
TRABAJADORES FERROVIARIOS

Santiago, 4 de Agosto de 2014

Amigas y amigos:

Gracias por acompañarnos hoy, que promulgamos una ley tan necesaria y que representa, para muchos trabajadores y trabajadoras, un acto de justicia.

Como Gobierno, hemos trabajado desde el primer día en hacer retroceder la desigualdad en todas las dimensiones de nuestra vida social.

Ha sido nuestro sello en las políticas implementadas en materias como salud, vivienda, educación, en los planes de infraestructura, en las políticas culturales y deportivas, en la equidad de género y en la no discriminación. Esta mirada y este objetivo también es parte de nuestra mirada sobre las políticas laborales, que son uno de los temas con mayor impacto en la calidad de vida en Chile.

Y en estos meses hemos avanzado. Logramos poner fin al Multirut, que debilitaba artificialmente la negociación colectiva; logramos reconocer derechos fundamentales para las trabajadoras de casa particular, que ahora les permite mejores condiciones de trabajo y jornadas de descanso establecidas por ley; logramos un aumento de 40 mil pesos en el salario mínimo de aquí a enero del 2016 y, más importante, logramos establecer una nueva forma de abordar las políticas salariales en torno al objetivo de superar la pobreza.



Dirección de Prensa

Y cuando digo “logramos”, quiero subrayar que estos significativos avances no habrían sido posibles sin la participación activa de trabajadores y también de empresarios. Todos han mostrado la voluntad de contribuir por la vía del diálogo al desarrollo de todo un país.

Y hoy seguimos en esa senda con la promulgación de la ley que regula la jornada de trabajo de personal de ferrocarriles.

Hablamos de hombres y de mujeres que hasta ahora debían enfrentar extenuantes tiempos de trabajo, de hasta 12 ó 16 horas por día, en condiciones que afectaban su calidad de vida y la de sus familias, a veces al precio de la salud física o mental.

Tampoco había un límite claro a la cantidad de horas conducidas ni la obligación de contar con una litera para el descanso.

En otras palabras: era fundamental una norma que se adecuara a la particularidad del trabajo de las tripulaciones a bordo de ferrocarriles.

Porque en la práctica esto operaba, más que como un simple olvido o un simple vacío legal, operaba como una discriminación para los trabajadores y trabajadoras ferroviarios, porque significaba una desprotección frente a derechos que como sociedad debemos garantizar.

Y eso exactamente es lo que hacemos a partir de este momento.

Y quiero destacar la labor de los parlamentarios que nos acompañan, del Ministerio del Trabajo y de la Federación de Trabajadores de Ferrocarriles, la Confederación Ferroviaria de Chile y a los representantes empresariales.

Gracias a su diálogo articulado, hoy podemos compatibilizar las características propias de la actividad ferroviaria, con la necesaria protección de la jornada laboral del trabajador.



Dirección de Prensa

Desde ahora, dentro de un período de 24 horas, la jornada laboral tendrá un límite de 7 horas y media para el transporte de pasajeros y de 9 horas para el transporte de carga. Además, las horas continuas de conducción, en el caso del transporte de pasajeros, serán de máximo cinco horas.

Y esta nueva normativa define mejor las horas de descanso ininterrumpido, los mecanismos para pactar turnos de espera y la obligación de que la empresa planifique los servicios con una antelación de -a lo menos- 15 días.

En otras palabras, estamos asegurando que el trabajo del personal ferroviario se realice en buenas condiciones y para que no haya posibilidad de abuso en la relación entre empleados y empleadores.

Y si esto es bueno para los trabajadores, también lo es para la seguridad de los pasajeros y para las empresas.

Amigas y amigos:

Somos conscientes de que con esto no quedan resueltos todos los desafíos de la agenda laboral. Nos hemos comprometido a empujar un conjunto de reformas que ya hemos empezado a conversar con los representantes de los trabajadores y los representantes de los empleadores.

Porque avances como éste nos demuestran que el diálogo franco y los espacios de participación son la base más sólida para que, entre todos los actores, escribamos la historia de un mejor futuro en el mundo del trabajo.

Y, por supuesto, también seguiremos impulsando otro tipo de medidas para que haya más y mejor empleo.

Y en un ratito más, con la ministra vamos también a dar el puntapié inicial –sin zapato que se me salga esta vez- al Programa Más Capaz, con el que estamos priorizando y fortaleciendo la capacitación de mujeres y jóvenes





Dirección de Prensa

para facilitar su inserción laboral y mejorar sus perspectivas remuneracionales.

Es decir, estamos abocados a alcanzar mayores tasas de empleabilidad para que las familias chilenas tengan mayores ingresos y la economía pueda seguir creciendo.

Porque es a través de la acción decidida por el crecimiento y la inclusión de todas las personas en ese desarrollo, es que vamos a poder decir y sentir, además, que nuestro país es un país plenamente desarrollado, plenamente integrado, más justo y a la vez sustentable.

Así que, muchas gracias, estamos muy contentos por esto.

* * * * *

Santiago, 4 de Agosto de 2014.

